



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo

**INFORME DE VIGILANCIA Y
CONTROL DEL VIRUS DEL NILO
OCCIDENTAL EN VECTORES.
TEMPORADA 2022**

Enero de 2023

SITUACIÓN DE LA FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL EN LA UE EN LA TEMPORADA 2022¹

Desde el comienzo de la temporada de transmisión del virus del Nilo Occidental (VNO) de 2022 y hasta el 23 de noviembre de 2022, los países de la UE/EEE **han notificado 965 casos humanos de infección por VNO** en Italia (586), Grecia (284), Rumanía (46), Hungría (14), Alemania (11), Croacia (8), Austria (6), España (5), Francia (4) y Eslovaquia (1). Los países de la UE/EEE han notificado 73 muertes en Italia, 31 en Grecia y 5 en Rumanía. De los países vecinos de la UE, solamente Serbia ha notificado 226 casos humanos de infección por VNO con resultado de 12 muertes.

Durante la actual temporada de transmisión, dentro de los países informantes, se notificaron casos humanos de infección por VNO en 107 regiones diferentes, de las cuales las siguientes regiones notificaron **casos humanos de infección por primera vez**: Bouches-du-Rhône en Francia, Harz, Vogtlandkreis y Salzlandkreis en Alemania, Pistoia, Lucca, Monza e della Brianza, Biella, Cagliari y Catania en Italia, Brasov en Rumanía, Moravicki en Serbia y **Tarragona, Cádiz y Córdoba en España**.

Desde el comienzo de la temporada de transmisión de 2022, los países de la UE/EEE han notificado 93 brotes en équidos y 314 brotes en aves. Los brotes de équidos se corresponden a Italia (44), Alemania (15), Grecia (9), Croacia (8), España (6), Francia (5), Hungría (3), Portugal (2) y Austria (1). Mientras, los brotes de aves se localizan en Italia (249), Alemania (51), España (9), Austria (2), Croacia (2) y Hungría (1).

VIGILANCIA Y CONTROL DEL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL EN ANDALUCÍA

En marzo de 2021 se publicó el vigente Programa de vigilancia y control integral de vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO) (https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Programa_VNO_def.pdf). Este documento tiene como objetivo general minimizar el impacto de las infecciones por la FNO en humanos en Andalucía.

En abril de 2022 (con anterioridad al inicio de la temporada de vectores) la Consejería de Salud y Consumo estableció y publicó, como actualización del Programa mencionado, el mapa de riesgos para el desarrollo y ejecución en el año 2022 del Programa de Vigilancia y Control de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion_mapa_riesgos_220427.pdf) y concretó la relación de niveles de riesgo en la que se encontraban en esa fecha los diferentes municipios andaluces (https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Municipios_%20riesgo_%20VNO.pdf).

A través de estos 2 documentos, las administraciones implicadas (sanitaria, medio ambiente, agricultura...) y los municipios andaluces incluidos en el mapa de riesgos, conocen su situación epidemiológica de partida con respecto a la Fiebre del Nilo Occidental, así como las actuaciones que se deben realizar en función de que esa situación se mantenga o evolucione por la presencia de circulación de virus, casos en animales, casos en humanos, etc.

Por parte de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, directamente o a través de las Delegaciones Territoriales y Distritos Sanitarios/Áreas de Gestión Sanitarias, se realizan además actuaciones orientadas a:

- Coordinar, asesorar y verificar la elaboración e implementación de los Planes de control y

¹ <https://www.ecdc.europa.eu/en/west-nile-fever/surveillance-and-disease-data/disease-data-ecdc>

vigilancia de las administraciones locales afectadas.

- Desarrollar un sistema de vigilancia entomológica propio.
- Coordinar la información resultante de otros sistemas de vigilancia instaurados por las administraciones andaluzas competentes en sanidad animal y sanidad de fauna silvestre, así como con otros organismos, especialmente con la estación Doñana-CSIC.
- Vigilancia epidemiológica humana de casos sospechosos, con especial énfasis en las zonas denominadas de “riesgo”.
- Transmisión de la información, evaluación y coordinación de las actuaciones derivadas de detección de circulación del virus de FNO o de casos humanos por los sistemas de vigilancia.

VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA

La vigilancia entomológica de mosquitos es la base para la identificación precoz de la circulación del virus del Nilo occidental (VNO) en Andalucía, permitiendo adoptar las medidas de vigilancia y control adecuadas destinadas a disminuir el riesgo de tener contacto con el mencionado virus por parte de la población andaluza.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 15 de noviembre de 2022, se ha realizado un seguimiento periódico de las poblaciones de vectores (mosquitos) mediante trampas situadas en puntos estratégicos de los municipios con riesgo de Andalucía. El objetivo de este sistema de trampeo es conocer:

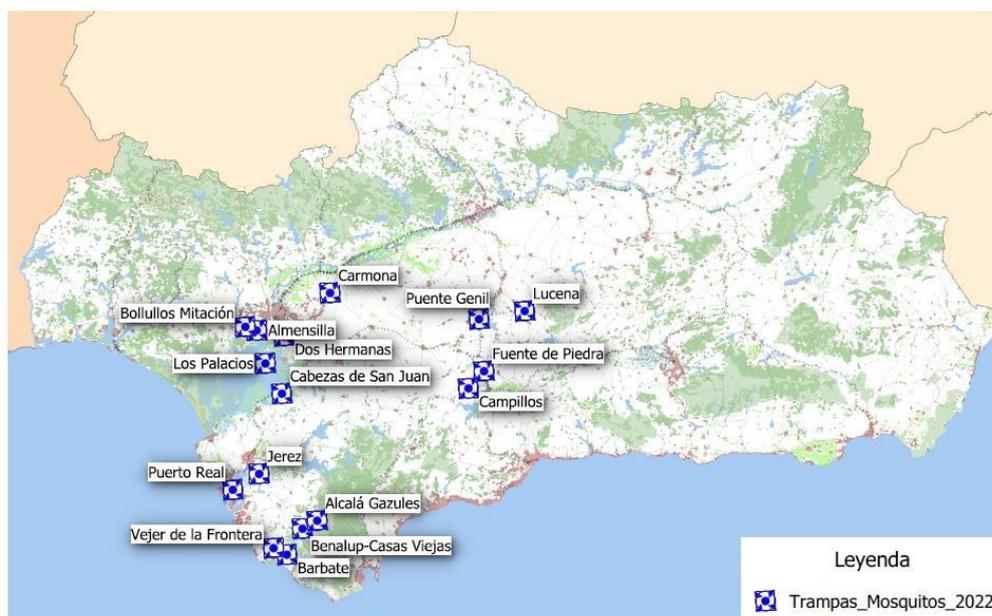
- ✓ Las distintas especies de mosquitos presentes en nuestro medio.
- ✓ La densidad de hembras de mosquitos existentes, tanto de los posibles transmisores del VNO (virus del Nilo Occidental) como de especies que no lo son.
- ✓ La presencia del virus del Nilo occidental en las especies potencialmente transmisoras (*Culex perexiguus*, *Culex pipiens*, *Culex modestus* y *Culex laticinctus*).

Este año la temporada de control de mosquitos se ha alargado hasta el mencionado 15 de noviembre, motivado por la combinación de altas temperaturas y la presencia de lluvias puntuales que favorecieron que siguiera existiendo una cantidad de vectores elevada. Además, las circunstancias epidemiológicas (con el último análisis entomológico positivo al VNO el 04/11/2022 que evidenciaba la continuidad de circulación del VNO) obligaron a prologar la mencionada temporada.

Durante esta temporada, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica ha puesto en marcha un sistema de vigilancia entomológica en Andalucía a través de la colocación de trampas de muestreo de adultos en 16 municipios distintos. Con ello se pretende abarcar aquellas zonas clasificadas como áreas de riesgo alto o moderado y obtener información sobre el progreso del vector en territorios con niveles de riesgo inferiores (valoración del posible avance del virus). La finalidad perseguida es la detección temprana del aumento de la densidad de mosquitos transmisores y la circulación del VNO en los mismos, para poder informar a la administración local y que esta pudiera implementar acciones reforzadas de vigilancia, control (disminuyendo la población de mosquitos) y comunicación a la

población (aumentando la autoprotección) en su territorio, disminuyendo así las probabilidades de transmisión del virus a humanos.

La frecuencia de muestreo ha sido semanal, excepto en los municipios de Campillo, Fuente de Piedra (Málaga) y Puente Genil y Lucena (Córdoba), donde se ha efectuado cada quince días. En el siguiente mapa se muestra la localización geográfica de las zonas de muestreo.



Los resultados obtenidos de esta Vigilancia han sido publicados semanalmente mediante un informe en la página web de la Consejería de Salud y Consumo (apartado Salud Ambiental) donde se recogen los resultados de las densidades poblacionales de los muestreos, la comparativa con las capturas de la semana anterior y la presencia de virus en los mosquitos y, en consecuencia, la circulación del VNO.

Además de las mencionadas trampas, se llevan a cabo actividades de vigilancia entomológica de mosquitos transmisores del VNO por la Estación Biológica de Doñana (CSIC), que dispone **de 7 zonas de trampeo** en la provincia de Sevilla (La Puebla del Río, Coria del Río...), y por el Servicio de Control de mosquitos de la Diputación provincial de Huelva, que tiene **23 estaciones de trampeo** en esta provincia (Aljaraque, Almonte, Ayamonte...). Además, esta información se coordina y se integra con otras vigilancias realizadas en caballos y aves por las autoridades autonómicas de sanidad animal y fauna silvestre, y con la vigilancia epidemiológica humana, de todas ellas se realiza igualmente su seguimiento desde la Consejería de Salud y Consumo. Por lo que el total de puntos de trampeo del que se ha obtenido información esta temporada han sido 46 en esta temporada, abarcando territorios de las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, Málaga y Córdoba.

Respecto al número de mosquitos transmisores y no transmisores capturados en cada estación de muestreo, ha ido cambiando a lo largo de la temporada a consecuencia, entre otras, de las condiciones atmosféricas, sobre todo relacionadas con la temperatura y la presencia de agua de lluvias puntuales.

Como resumen de las densidades de mosquitos detectadas durante la temporada de vigilancia de 2022, hay que indicar que se han capturado un total de **unos 95.000 mosquitos durante la temporada**. El municipio de Andalucía donde se han recogido más hembras de mosquitos es en Los Palacios y Villafranca (Sevilla) con 50.004 capturas, con picos de más de 7000 hembras (el 19/07/22 con 7.843 y el 11/10/2022 con 7.573), seguido de Barbate (Cádiz) con 20.923 capturas, con un pico de 5.205 hembras el 26/07/2022. En el extremo opuesto se sitúa Alcalá de los Gazules (Cádiz) con 32 mosquitos capturados en toda la campaña, Carmona (Sevilla) con 59 mosquitos y Puente Genil (Córdoba) con 81. Se incluyen, como **Anexo I**, gráficos de algunos de los municipios con trampas, con la información de cada una de las especies y el número de capturas de hembras de mosquitos por fechas.

Respecto a las detecciones de VNO se incorpora la siguiente **Tabla 1**, donde se reflejan los municipios muestreados y las fechas en las que los mismos han tenido circulación del virus (en base a las PCR realizadas). Por número decreciente de veces en las que se ha detectado el VNO, los municipios afectados son: La Puebla del Río, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Las Cabezas de San Juan, Bollullos de la Mitación, Palomares del Río, Almensilla y Vejer de la Frontera. En el resto de los municipios no se ha detectado presencia de virus. Cabe destacar que la presencia del VNO ha sido muy tardía, comenzando las primeras identificaciones el 10 de agosto y prolongándose hasta el 4 de noviembre.

Tabla 1. Municipios muestreados y fechas de detección de circulación de VNO

Municipio	Fecha de detección del VNO						
Alcalá de los Gazules	No se detecta presencia de virus						
Barbate	18/08/22	31/08/22	16/09/22	21/09/22	28/09/22	04/11/22	
Benalup Casas Viejas	10/08/22	18/08/22	16/09/22	26/10/22	04/11/22		
Jerez	21/09/22						
Puerto Real	No se detecta presencia de virus						
Vejer de la Frontera	21/09/22						
Lucena	No se detecta presencia de virus						
Puente Genil	No se detecta presencia de virus						
Campillos	No se detecta presencia de virus						
Fuente de Piedra	No se detecta presencia de virus						
Almensilla	04/11/22						
Bollullos de la Mitación	28/10/22			04/11/22			
Carmona	No se detecta presencia de virus						
Coria del Río	No se detecta presencia de virus						
Dos Hermanas	No se detecta presencia de virus						
La Puebla del Río	17/08/22	26/08/22	21/09/22	30/09/22	14/10/22	21/10/22	04/11/22
Las Cabezas de San Juan	21/09/22		14/10/22		26/10/22		
Los Palacios	No se detecta presencia de virus						
Palomares del Río	12/08/22			26/08/22			

En todas las situaciones en las que se detectó la presencia de VNO en los mosquitos capturados, desde el Servicio de Salud Ambiental de la DGSPyOF, a través de las Delegaciones Territoriales, se ha informado a los Ayuntamientos afectados, asesorando sobre las medidas de intensificación de control y vigilancia de mosquitos y de comunicación a la población, actuaciones de la administración local que han sido verificadas por Agentes de Salud Pública de esta Consejería.

Del mismo modo, se ha actuado en aquellos casos en los que se ha capturado un número elevado por trampa (> de 500 individuos) de hembras potencialmente transmisoras de virus del Nilo occidental.

VIGILANCIA HUMANA

El 26/09/2022 se declaró al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía (SVEA) un caso humano confirmado en Vejer de la Frontera (Cádiz). La evolución de la sintomatología fue favorable. El municipio se encontraba en nivel de riesgo 4, pasando a nivel de riesgo 5 (área afectada) con el caso confirmado.

El 25 de octubre de 2022 se confirmó un segundo caso de FNO en humano en Montalbán (Córdoba). La persona afectada, a pesar de requerir hospitalización, evolucionó favorablemente. Dado que el mencionado municipio se encontraba en nivel de riesgo “0”, se iniciaron las actuaciones conforme a su nueva situación epidemiológica (con este caso confirmado pasó a nivel de riesgo 5, área afectada).

Ante la declaración de estos casos, desde la DGSPyOF directamente, o a través de las DDTT, se mantuvieron reuniones con los responsables municipales para dar la información precisa y establecer la estrategia más adecuada de vigilancia y control en el ámbito de la salud ambiental, que en resumen se centran en:

- Actuaciones **urgentes**. En 1,5 km alrededor de la vivienda del caso (perímetro de protección) el municipio afectado realizó una diagnosis de situación (identificación de focos larvarios y zonas de refugio de adultos), un programa de vigilancia y control (utilización de larvicidas y adulticidas ante presencia de estos) y unas labores de comunicación e información a la ciudadanía de las medidas preventivas de saneamiento y ordenamiento del medio. Estas medidas fueron adoptadas en Montalbán y en Vejer de la Frontera.
- Una vez llevadas a cabo las actuaciones urgentes, como acciones a **corto/medio** plazo, en el caso del Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba) se ha indicado la necesidad de elaborar un PMVCV para todo el término municipal acorde al anexo II del Programa de Vigilancia y Control integral de vectores transmisores de FNO, ya que, con la nueva situación, en 2023 el municipio será clasificado con un nivel de riesgo 4. En el caso de Vejer, estas acciones se estaban realizando, ya que el municipio se encontraba en nivel de riesgo 4 cuando se detectó el caso en humano, por lo que solamente se han adoptado en Montalbán.

No se han detectado casos de FNO en humanos **confirmados o probables** en otros municipios andaluces durante 2022.

VIGILANCIA ANIMAL

De acuerdo a la información de las autoridades de sanidad animal de Andalucía, de la vigilancia activa realizada sobre equinos centinelas (búsqueda de anticuerpos en suero de equinos sanos), así como de

equinos que presentaban sintomatología compatible con encefalitis declarados por profesionales veterinarios, durante esta temporada se han declarado los siguientes focos:

FECHA DE DECLARACIÓN DE FOCO en RASVE	MUNICIPIO DE LA EXPLOTACIÓN	PROVINCIA	NÚMERO DE CABALLOS POSITIVOS	FOCO RASVE N.º
17/10/2022	TARIFA	CADIZ	2	10
02/12/2022	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	16
02/12/2022	CANTILLANA	SEVILLA	1	17

Destacando que los focos de diciembre son compatibles con un periodo de incubación que abarcaría la primera quincena de noviembre en la que, como se ha expuesto, se seguía detectando circulación del VNO esta temporada.

A raíz de estas declaraciones de focos, previa georreferenciación del caso y evaluación de posible población asociada a un radio de 1,5 km, desde el Servicio de Salud Ambiental, y a través de las Delegaciones Territoriales, se procedió a su comunicación a los Ayuntamientos afectados para que en ese radio se procediera a hacer un diagnóstico de focos larvarios y adultos y, en su caso, tratamiento, así como comunicación a la posible población afectada. En los tres casos esta información es tenida en cuenta para la clasificación del riesgo de los municipios.

El 16/09/2022 la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul envió muestras de 2 águilas imperiales enfermas capturadas en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz). Ambas han obtenido resultados positivos a FNO, no obstante, en este municipio ya se había detectado la circulación del VNO en mosquitos.

PLANES MUNICIPALES Y VERIFICACIONES DE LOS ASP

El Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores (PMVCV) es el plan de gestión de vectores de un municipio en el que se recogen todas las medidas de vigilancia (grado de infestación por las plagas, tipo de especies...), medidas de control (tratamiento con biocidas, eliminación de agua estancada...), informes documentales (cartografiado de focos, certificados de tratamientos, etc.) y la comunicación de medidas de prevención y autoprotección contra posibles vectores transmisores de enfermedades. Todo ello bajo los principios de la gestión integrada de plagas.

En aquellos casos en los que uno o varios ayuntamientos tengan acuerdos de colaboración con diputaciones provinciales, mancomunidades u otros organismos locales, podrán presentar un PMVCV en el que se recojan todas las actuaciones de vigilancia, estrategias de control y comunicación llevadas a cabo en cada uno de los municipios, siempre y cuando cumplan los requisitos mínimos establecidos en el PMVCV de la FNO.

Los PMVCV se han actualizado en base a los criterios establecidos en 2022 (mapa de riesgos). En este sentido, cabe recordar que si se modifica la clasificación de área de riesgo de un municipio se realizará, entre otras actuaciones, una evaluación del PMVCV, adoptando todas aquellas medidas necesarias para gestionar la nueva situación de riesgo (la posible actualización del Plan municipal será aprobado por la DT competente por razón de territorio con carácter urgente). Agentes de Salud Pública de Andalucía de esta Consejería son los encargados de prestar asesoramiento técnico, colaboración con los

ayuntamientos y verificar que las actuaciones relacionadas con el Plan se encuentran en consonancia con el nivel de riesgo de cada municipio.

Los municipios con niveles de riesgo 2, 3, 4 y 5 y su estado con respecto al PMVCV a fecha de finalización de la temporada (15/11/2022) se describen a continuación (Tablas 2 a 7):

Tabla 2. Niveles de riesgo 3, 4 y 5 de la provincia de Cádiz y estado de situación de los PMVCV:

MUNICIPIOS CÁDIZ	NR	ESTADO PMVCV
Alcalá de los Gazules	4	Aprobado
Barbate	4	Aprobado
Benalup - Casas Viejas	4	Aprobado
Bornos	4	Aprobado
Sanlúcar de Barrameda	4	Presentado, solicitadas mejoras
Conil de la Frontera	4	Aprobado
El Puerto de Santa María	4	Aprobado
Jerez de la Frontera	4	Aprobado
Medina Sidonia	4	Aprobado
Puerto Real	4	Aprobado
San José del Valle	4	Aprobado
Tarifa	4	Aprobado
Trebujena	4	Aprobado
Vejer de la Frontera	5	Aprobado
Arcos Frontera	3	Aprobado
Jimena de la Frontera	3	Aprobado
Los Barrios	3	Aprobado
Chiclana de la Frontera	3	Aprobado
Villamartín	3	Presentado, solicitadas mejoras

Tabla 3. Nivel de riesgo 5 de la provincia de Córdoba y estado de situación de los PMVCV:

MUNICIPIOS CÓRDOBA	NR	ESTADO PMVCV
Montalbán	5	Requerido al cambiar de clasificación en 2022

Tabla 4. Niveles de Riesgo de la Provincia de Huelva y estado de situación de los PMVCV

MUNICIPIOS HUELVA	NR	ESTADO PMVCV
Aljaraque	4	Aprobado
Huelva	4	Aprobado
La Palma del Condado	4	Aprobado
Moguer	4	Aprobado
Rociana	4	Aprobado
San Bartolomé	4	Aprobado

Consejería de Salud y Consumo

Santa Ana la Real	4	Aprobado
Santa Bárbara	4	Aprobado
Lepe	4	Aprobado
Almonte	3	Aprobado
Cartaya	3	Aprobado
Encinasola	3	Aprobado
Gibraleón	3	Aprobado
Villalba del Alcor	3	Aprobado
Calañas	2	Aprobado

Tabla 5. Niveles de riesgo 3 Y 4 de la provincia de Jaén y estado de situación de los PMVCV:

MUNICIPIOS JAÉN	NR	ESTADO PMVCV
Lopera	4	Aprobado
Andújar	3	Aprobado

Tabla 6. Nivel de Riesgo 4 de la Provincia de Málaga y estado de situación de los PMVCV

MUNICIPIOS MÁLAGA	NR	ESTADO PMVCV
Benahavís	4	Aprobado

Tabla 7. Niveles de Riesgo 3 y 4 de la provincia de Sevilla y estado de situación PMVCV

MUNICIPIOS SEVILLA	NR	ESTADO PMVCV
Alcalá de Guadaíra	4	Presentado, solicitada mejoras
Almensilla	4	Aprobado
Bollullos de la Mitación	4	Aprobado
Bormujos	4	Aprobado
Camas	4	Aprobado
Carmona	4	Aprobado
Castilblanco de los Arroyos	4	Aprobado
Castilleja de la Cuesta	4	Aprobado
Coria del Río	4	Aprobado
Coripe	4	No presentado
Dos Hermanas	4	Aprobado
Gelves	4	No presentado
La Puebla del Río	4	Aprobado
Las Cabezas de San Juan	4	Aprobado
Lebrija	4	Aprobado
Los Palacios y Villafranca	4	Aprobado
Mairena del Alcor	4	Aprobado
Mairena del Aljarafe	4	Presentado, solicitada mejoras
Morón de la Frontera	4	Aprobado

Consejería de Salud y Consumo

Pilas	4	Aprobado
Sanlúcar la Mayor	4	Presentado, solicitada mejoras
Sevilla	4	Aprobado
Utrera	4	Aprobado
Aznalcázar	3	Aprobado
Écija	3	Aprobado
Espartinas	3	No presentado
Marinaleda	3	No presentado
El Coronil	3	No presentado
Marchena	3	No presentado
Villamanrique de la Condesa	4	Aprobado
Palomares del Río	4	Aprobado

En resumen, hay 69 municipios en Andalucía con NR 2 o superior durante la temporada 2022, de los cuales tiene aprobados 58 PMVCV, 6 se encuentran en trámites de aprobación y 5 no lo han presentado. Esto supone que el 84 % de los municipios afectados por NR tienen la herramienta de gestión prevista en el Programa. En sus dos años de vigencia cabe destacar la implicación de las administraciones locales en el cumplimiento y desarrollo de actuaciones recogidas en el Programa.

Por otro lado, para verificar las acciones realizadas en el ámbito local se implementaron dos instrucciones (Instrucción 07/2021 e Instrucción 05/2022) emanadas desde la DGSPyOF. En el 2022 se ha realizado el seguimiento del 100% de los PMVCV de los municipios, al menos una vez.

En municipios de Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, los ASP han realizado labores de verificación en áreas de riesgo 3 y 4, revisando los aspectos generales del PMVCV e inspeccionando los puntos de control **quincenalmente**. En aquellas áreas de riesgo clasificadas con nivel 1 y 2, los ASP han revisado los aspectos generales de la diagnosis de situación realizada e inspeccionado los puntos de control con una **periodicidad mensual**. En total se han efectuado **588 visitas** de verificación.

En sus visitas, los ASP han rellenado un check-list con el objetivo de evaluar la situación individualizada de cada municipio respecto al grado de implantación de los PMVCV, la vigilancia, control y el desarrollo de los planes de comunicación y sensibilización ciudadana incluidos en su herramienta de gestión. Además, se lleva a cabo una verificación in situ por parte del ASP de 5 puntos de control en tres zonas distintas del municipio y otros puntos de riesgo relevantes. De las visitas y controles efectuados cabe resaltar la implicación de la mayoría de los municipios y la presión creciente ejercida por estos para eliminar focos larvarios y atajar el problema con anterioridad a la existencia de efectos para la salud de la población.

FORMACIÓN

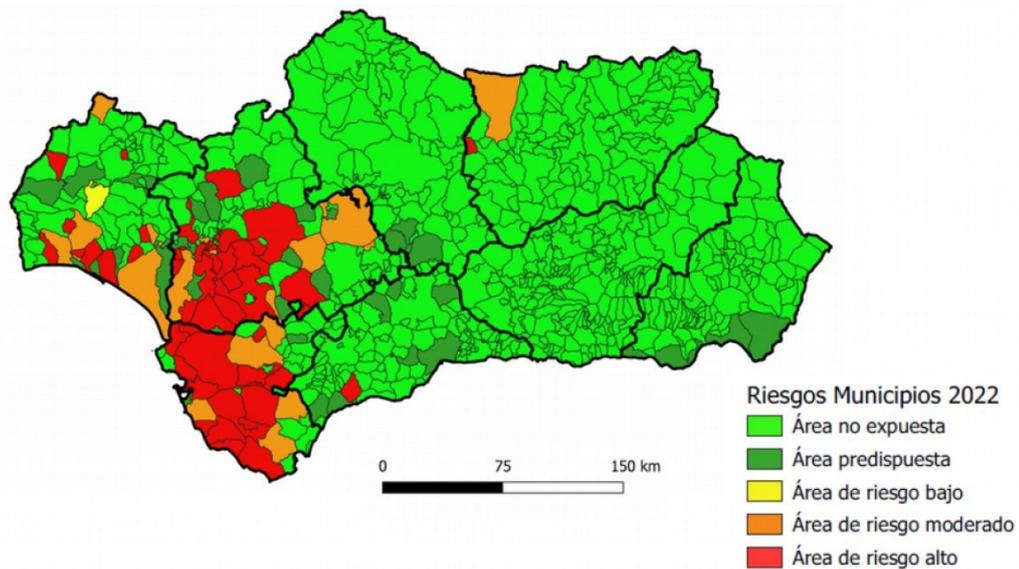
Como proceso complementario a la toma de muestras, a los análisis descritos, a las labores de control, etc., desde el 18 al 20 de octubre de 2022 se ha impartido una formación teórico-práctica en Mojácar (Almería) que ha tenido como objeto aprender a localizar imbornales, lugares de cría, conocer los hábitos de las diferentes especies de mosquitos, identificación de larvas, etc. Esta formación ha estado destinada a **52 profesionales**, fundamentalmente Agentes de Salud Pública, con el fin de que se conviertan en los referentes de sus demarcaciones en cuanto al control de vectores y que puedan dar

esa misma formación (en cascada) al resto de profesionales de sus correspondientes Distritos de Atención Primaria / Áreas de Gestión Sanitaria y en aras a mejorar su competencia para un mejor asesoramiento y actuaciones de verificación de los Planes municipales.

CONCLUSIONES Y ACCIONES FUTURAS PREVISTAS

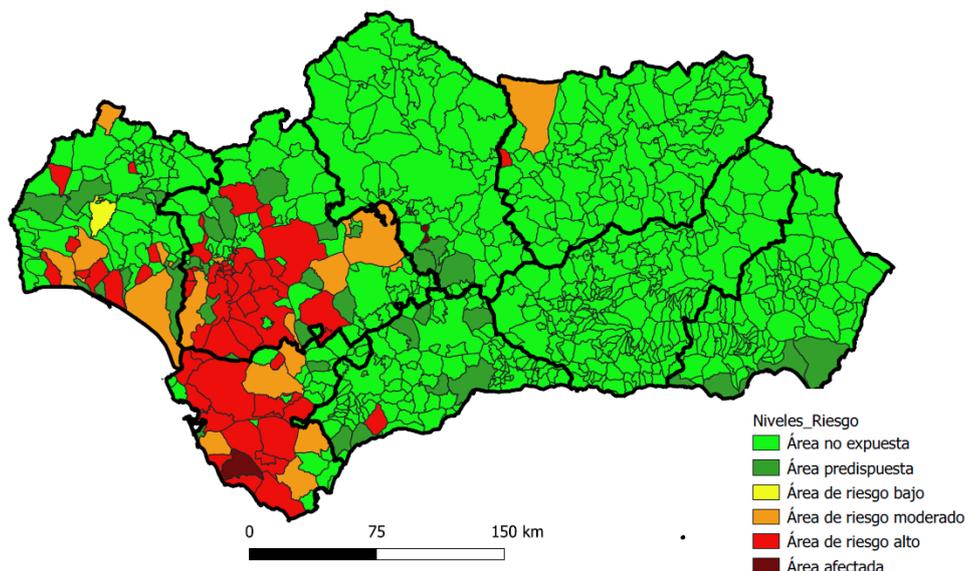
En marzo de 2022 se partía de 68 municipios con NR de 2 a 4 con la siguiente distribución, 1 municipio con NR 2, 18 municipios con NR 3 y 49 municipios con NR4.

Mapa inicial campaña (marzo 2022)



A fecha de finalización de temporada (15/11/2022) se han clasificado en NR de 2 a 5 un total de 69 municipios andaluces, incluyendo Montalbán (Córdoba) con NR5 como novedad más relevante vinculada a un caso en humano. Así mismo, el municipio de Palomares del Río ha pasado de NR 3 a NR 4 como consecuencia de la identificación de la circulación de virus en la vigilancia entomológica próxima al núcleo urbano.

Por otro lado, un caso en vigilancia animal en equinos reportado fuera de temporada será tenido en cuenta a efectos de clasificar el NR del municipio afectado (Cantillana, en Sevilla) para 2023.



ACTUACIONES FUTURAS PREVISTAS

La información recopilada en los últimos años, el estudio epidemiológico de la enfermedad y la experiencia acumulada, llevan a determinar la necesidad de que la vigilancia de posibles vectores transmisores de esta enfermedad se amplíe, ya que las condiciones de cambio global marcan, como tendencia, que la presencia de enfermedades vectoriales hasta ahora desconocidas, o con muy baja incidencia en nuestro territorio, puedan ser una realidad en años venideros.

Es necesario articular adecuadamente todas las medidas que nos permitan afrontar las situaciones futuras de manera urgente y, en la medida de lo posible, adelantarnos a la existencia de un problema de salud pública en la población a causa de las ETV.

Como se ha comentado en este informe, este año se ha declarado un número bajo de casos de FNO en humanos, sobre todo a la vista del número de casos humanos declarados por otros países mediterráneos de la UE. Independientemente de considerar que la existencia de este pequeño número de casos es fruto de múltiples causas, no hay duda de que este objetivo se ha conseguido en gran parte debido a la sinergia de los siguientes factores:

- La puesta en marcha de la vigilancia entomológica por parte de la Consejería de Salud y Consumo, a través del Servicio de Salud Ambiental, obteniendo datos actualizados de los mosquitos presentes en el territorio y su carga vírica. Esto permite a la administración local adoptar medidas preventivas e informar a la población de la situación existente y que, así, puedan adoptar medidas de protección en caso de riesgo para la salud.
- La programación de las visitas de verificación de los PMVCV realizadas por los Agentes de Salud Pública en función del nivel del riesgo.
- La cooperación y coordinación con las diferentes administraciones competentes implicadas con un enfoque “Una sola salud”.
- La profunda implicación de los profesionales que desarrollan su trabajo en el campo de la salud ambiental (DS/AGS, Delegaciones Territoriales y Dirección General) en el Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores transmisores de FNO.
- La formación de los profesionales en vigilancia y control vectorial.
- La mejora en la vigilancia epidemiológica humana de esta enfermedad.

Entre las actuaciones más importantes previstas para el futuro a corto plazo que serán recogidas en las modificaciones realizadas en el Programa de vigilancia y control integral de vectores de FNO están, entre otras:

- Mejorar la vigilancia entomológica puesta en marcha en 2022 mediante el incremento de los puntos de muestreo y la realización de convenios de colaboración con otras administraciones para recopilar toda la información disponible sobre los vectores.
- Realizar la nueva categorización de riesgo de los municipios andaluces, revisando los factores de riesgo y trabajando en la ponderación de los mismos.
- Continuar y reforzar las labores de vigilancia y control vectorial en función del riesgo.
- Mejorar los mecanismos de información con los municipios y la ciudadanía a través de estrategias de comunicación más eficaces.

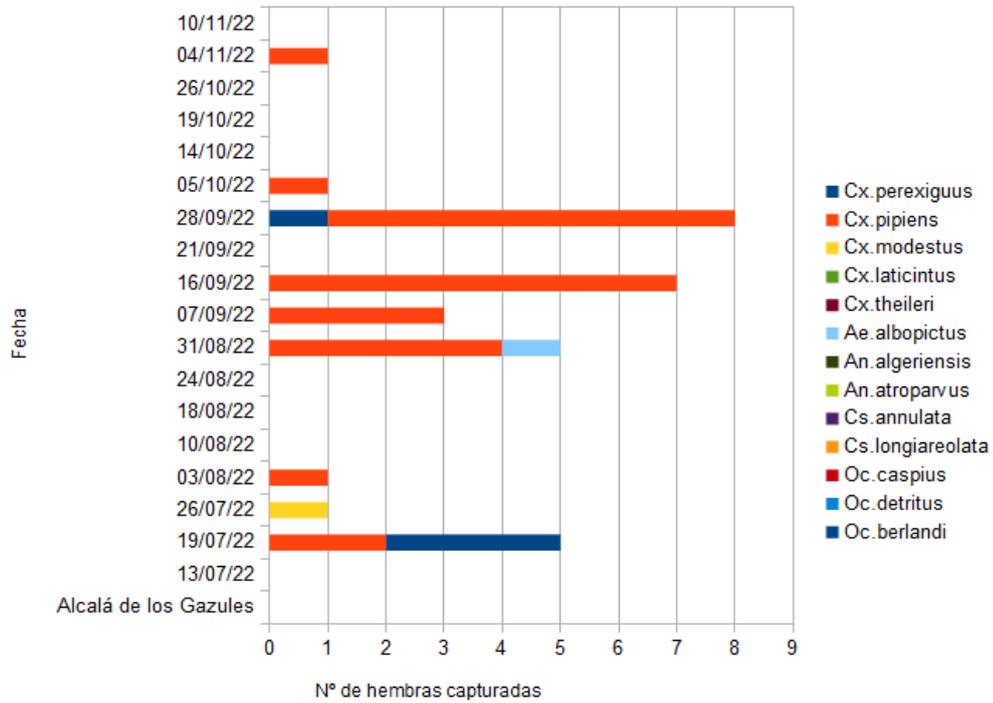
- Dotar a los ASP de materiales y equipos para facilitar las labores de verificación.
- Continuar con la formación específica de los profesionales que trabajan en la ejecución del Programa e impulsarla en los ámbitos municipales.
- Describir las actuaciones dirigidas a la investigación ambiental necesaria para clasificar un municipio con NR 5 cuando se notifique un caso en humano y en la encuesta epidemiológica no se determine de manera concluyente la localización de este. Todo esto, sin menoscabo de la adopción de medidas urgentes para proteger a la población en aquellas ubicaciones descritas en la mencionada encuesta.
- Considerar determinadas zonas de Andalucía como comarcas de especial incidencia en las que de forma excepcional se adoptarán medidas de vigilancia, control y comunicación acordes a su situación de riesgo histórica. Ejemplo: Zona de La Janda (Barbate, Vejer de la Frontera y Benalup-Casas viejas) y el Aljarafe (Coria del Río y Puebla del Río).

El vigente Programa de vigilancia y control integral de vectores de FNO estará incluido en el futuro Plan Estratégico Andaluz para la Vigilancia y Control de Vectores Artrópodos con Incidencia en la Salud PEVA, que va a permitir abordar todos los vectores artrópodos con relevancia en la salud pública de la población andaluza bajo el mismo marco de actuación.

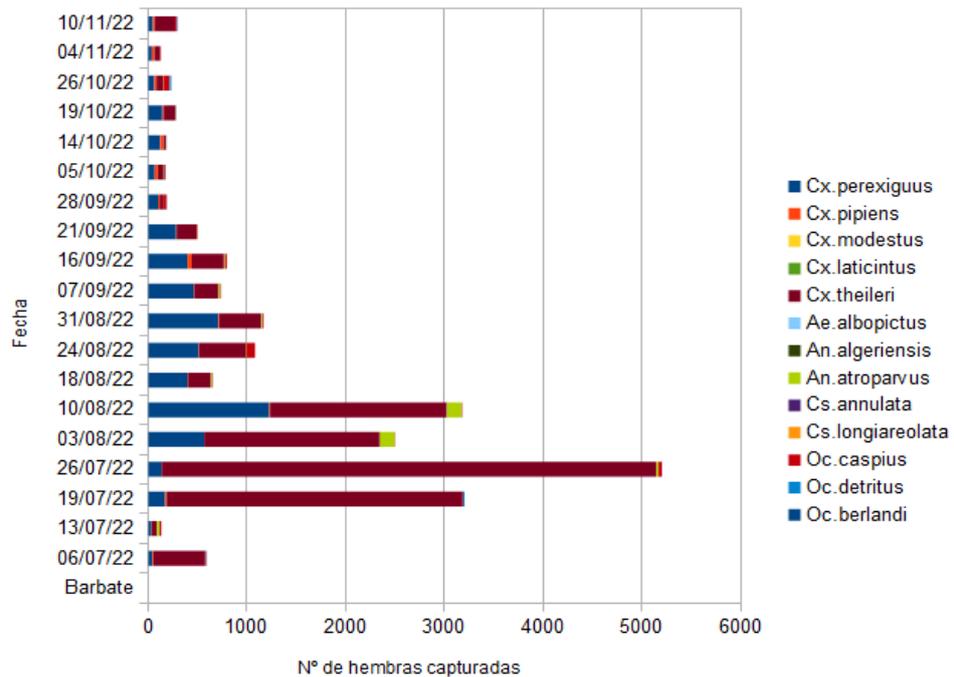
Servicio de Salud Ambiental
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Anexo I. Gráficos de municipios donde se localizan trampas. En el eje X se informa del número de capturas de hembras de mosquitos y en el eje Y de la fecha.

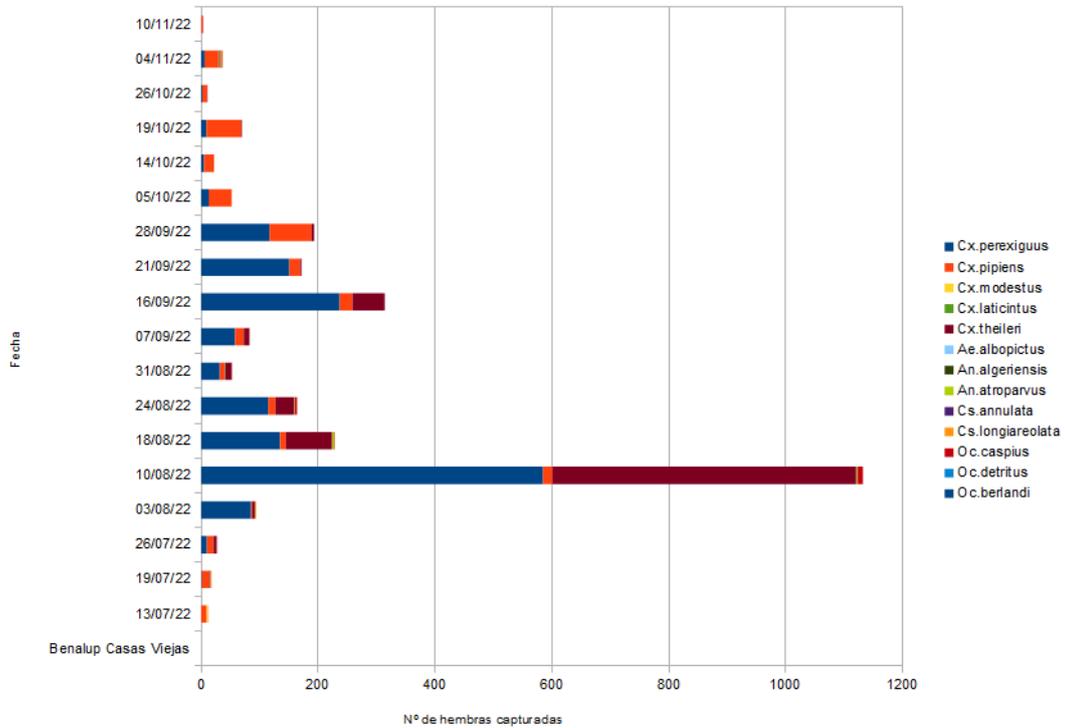
1. Alcalá de los Gazules (Cádiz):



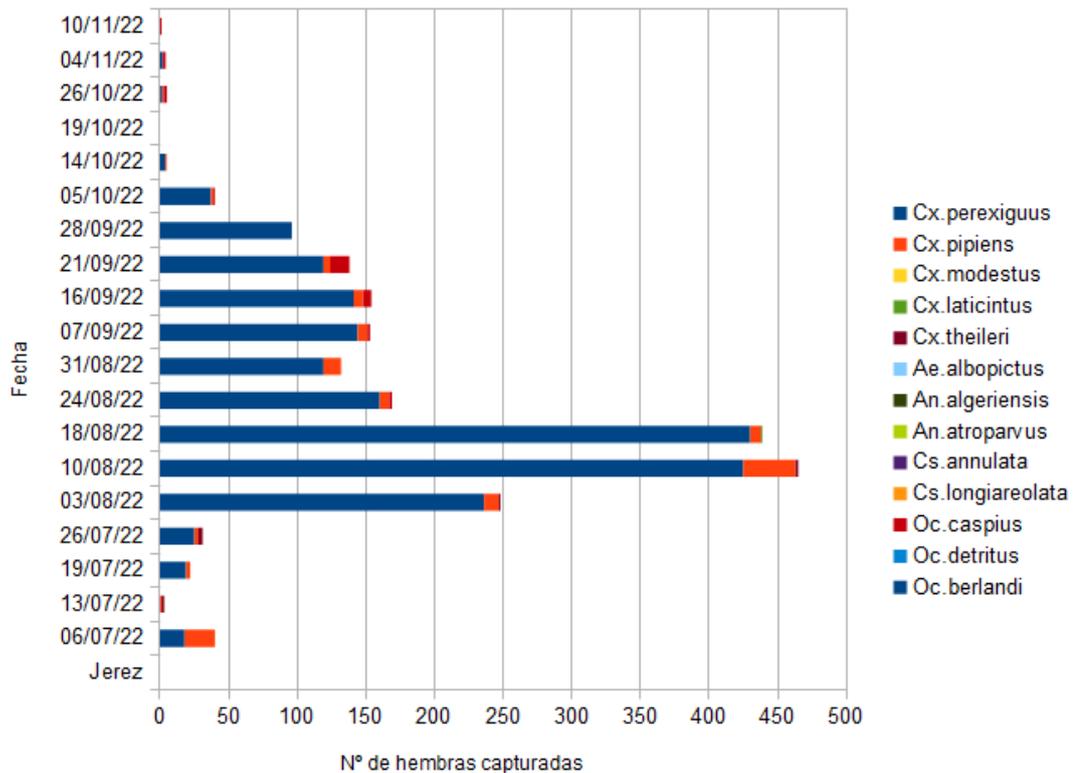
2. Barbate (Cádiz):



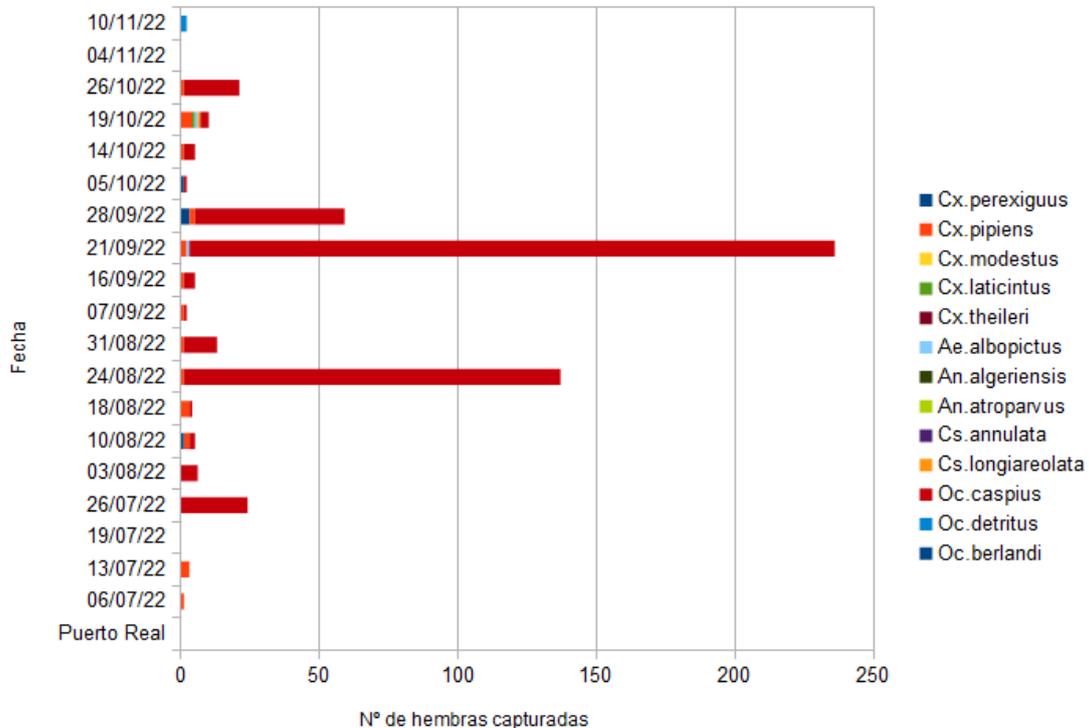
3. Benalup-Casas Viejas (Cádiz):



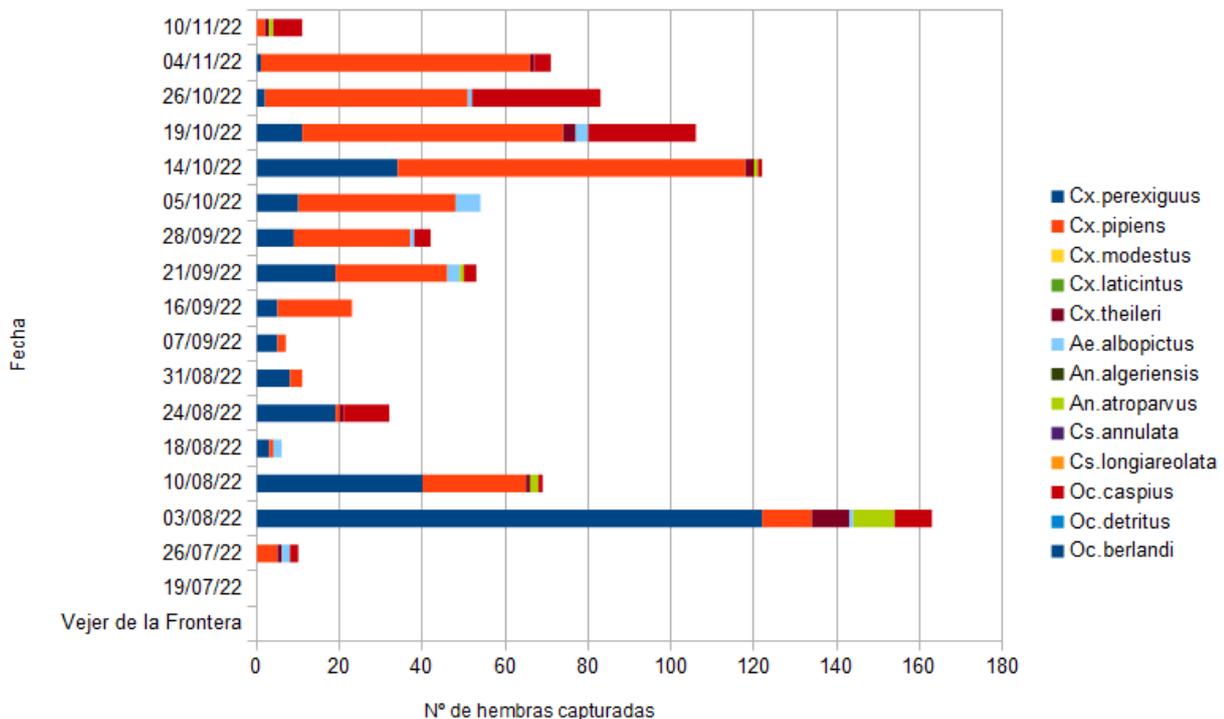
4. Jerez de la Frontera (Cádiz):



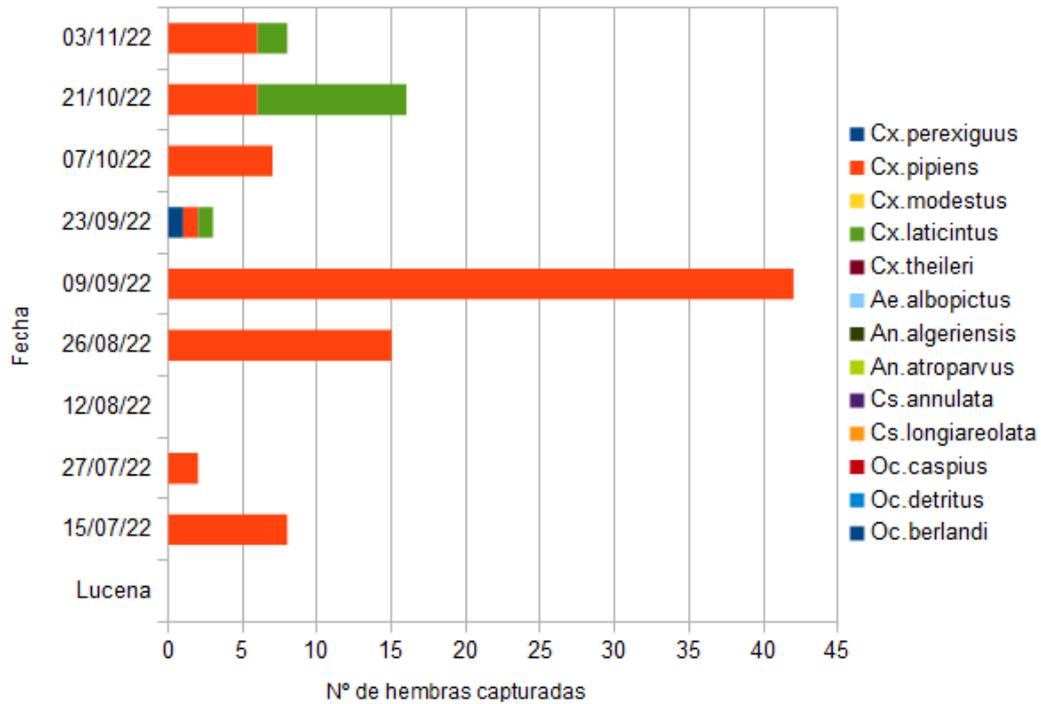
5. Puerto Real (Cádiz):



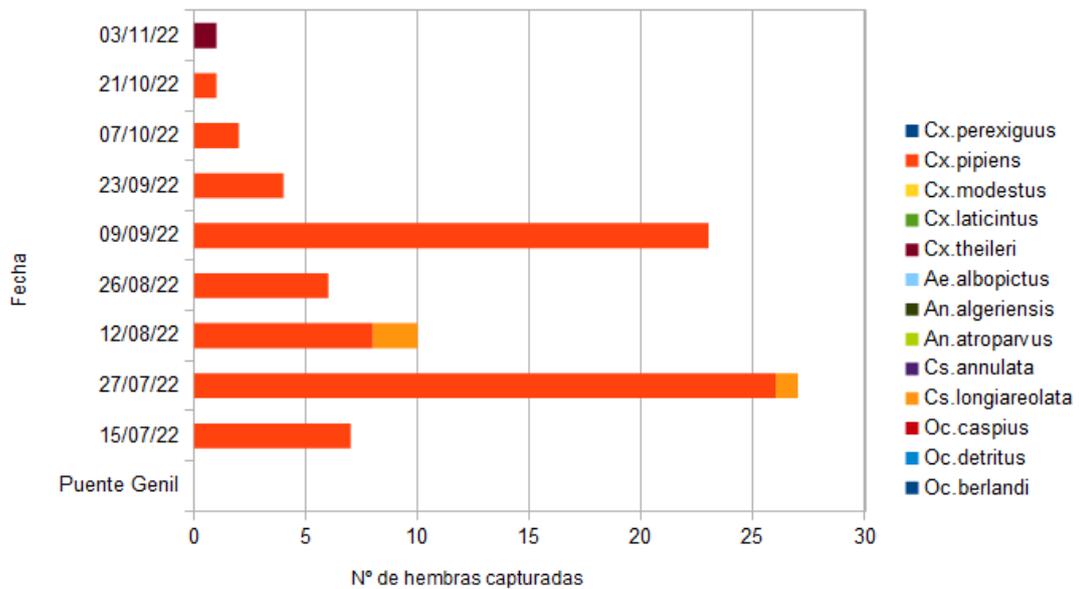
6. Vejer de la Frontera (Cádiz):



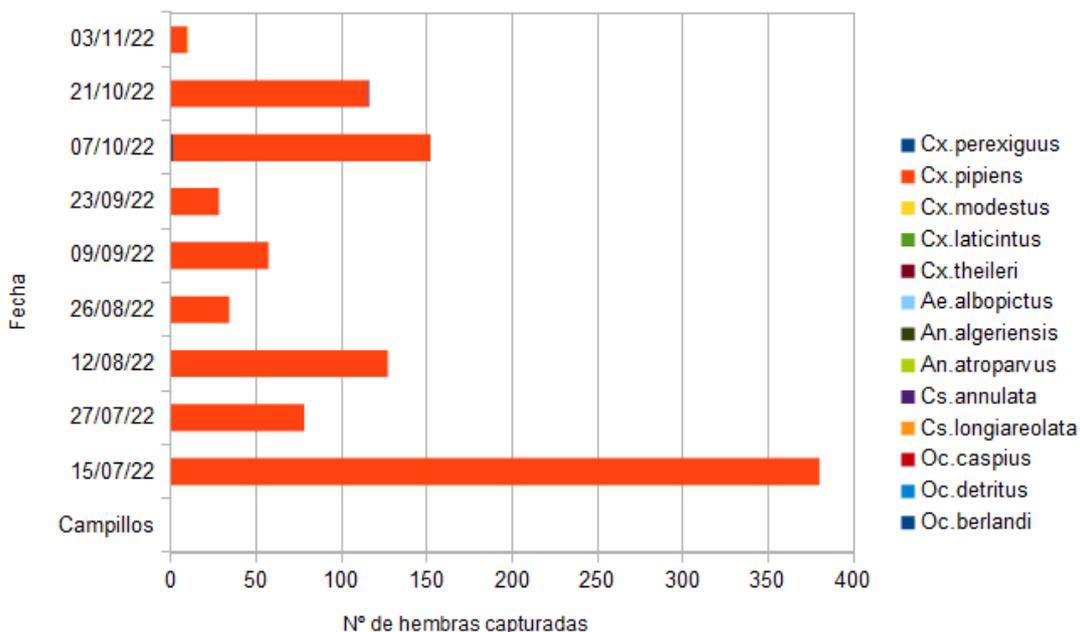
7. Lucena (Córdoba):



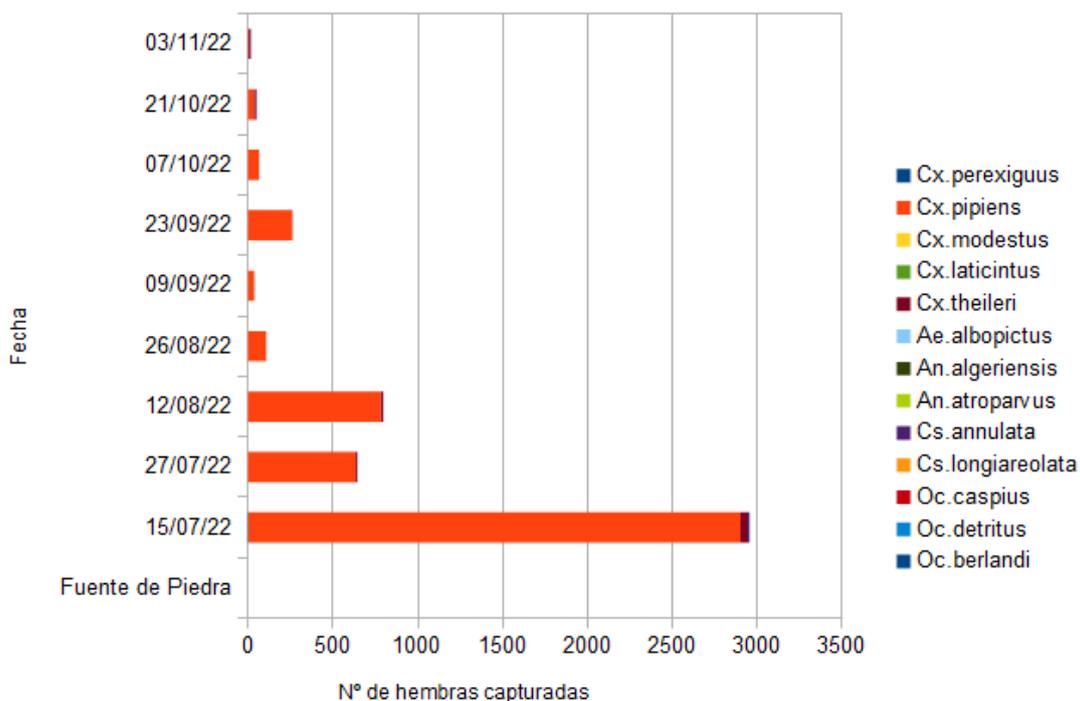
8. Puente Genil (Córdoba):



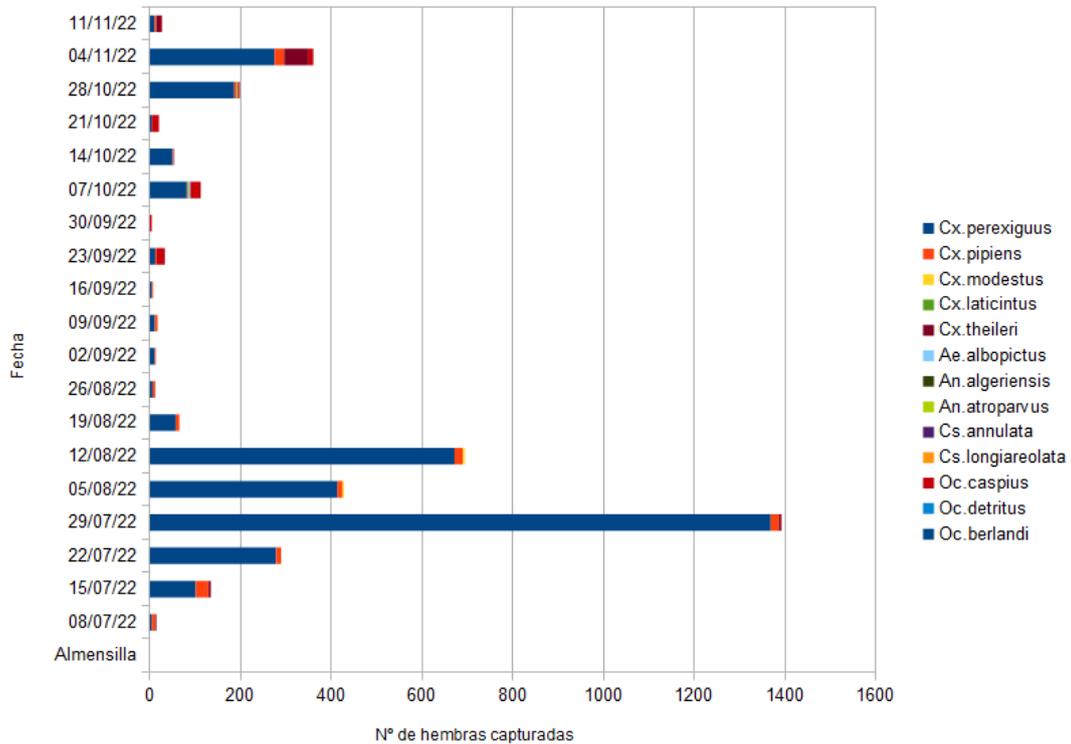
9. Campillos (Málaga):



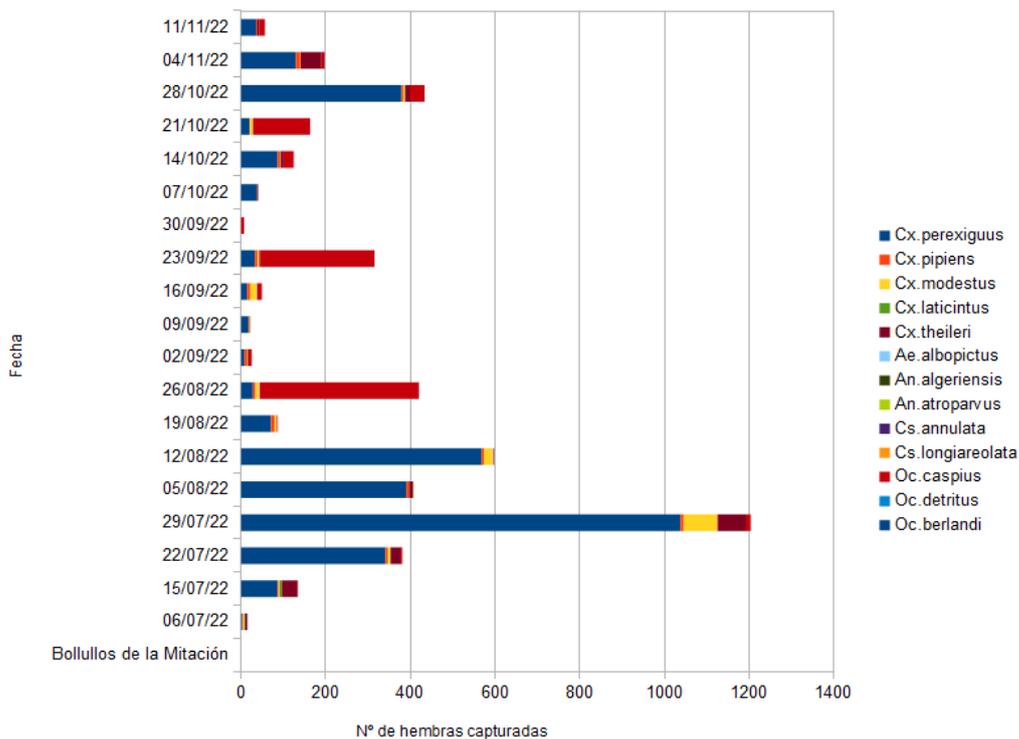
10. Fuente de Piedra (Málaga):



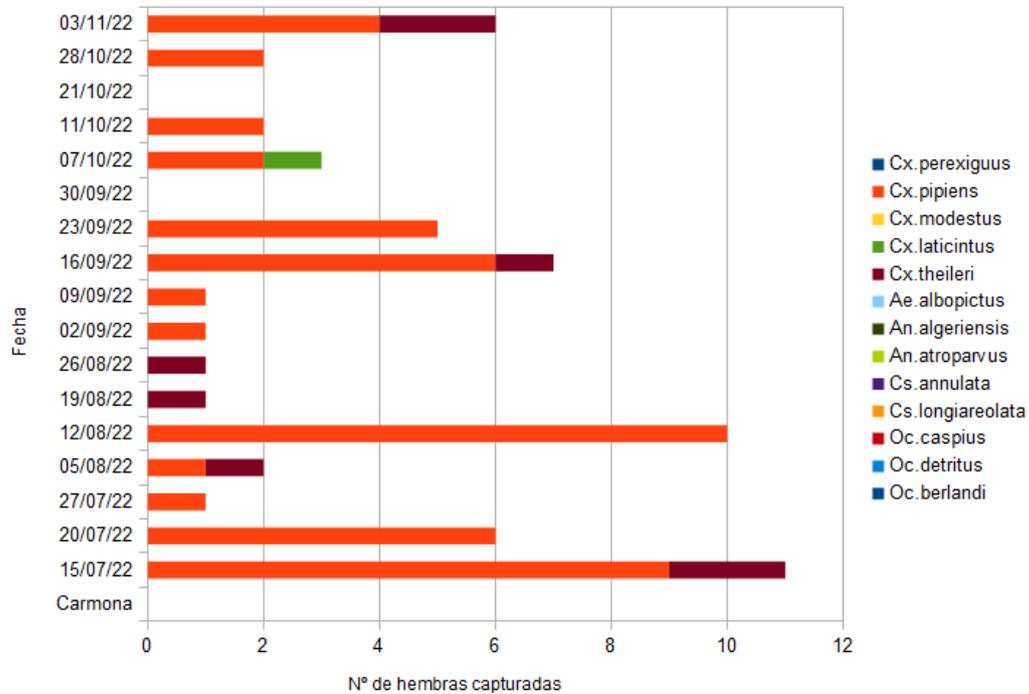
11. Almensilla (Sevilla):



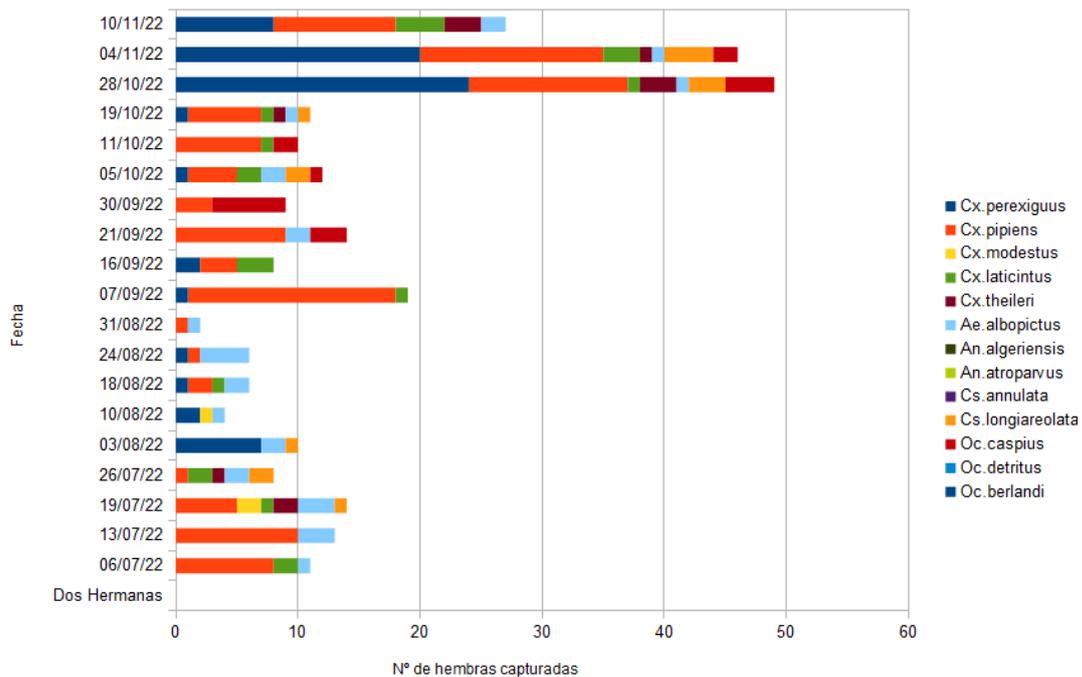
12. Bollullos de la Mitación (Sevilla):



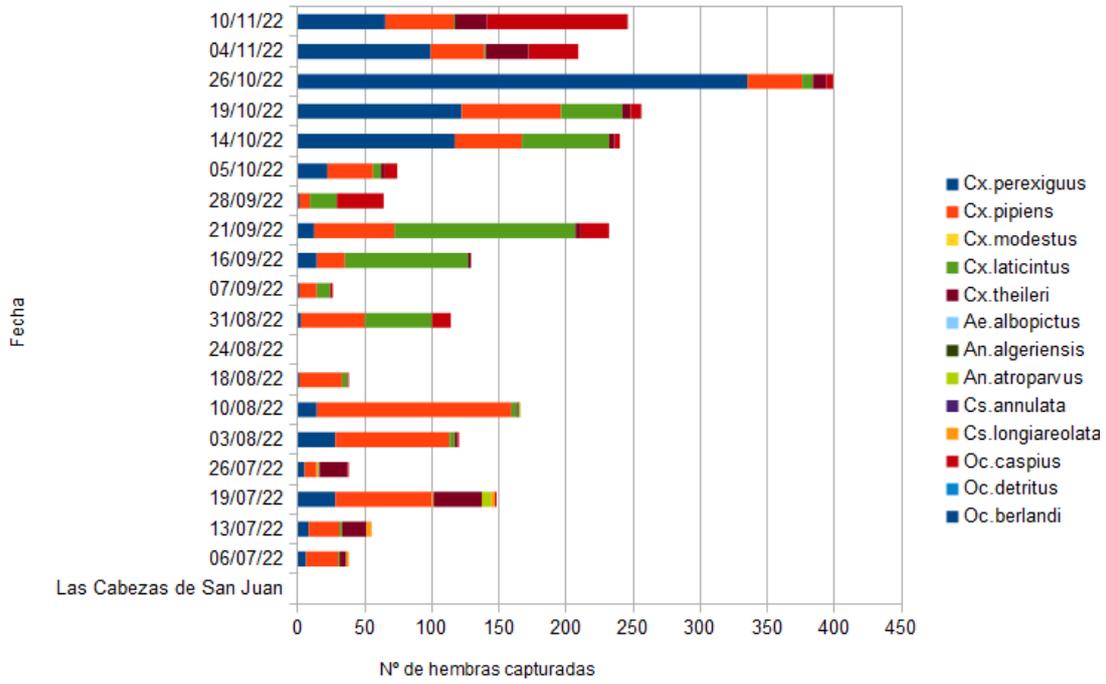
13. Carmona (Sevilla):



14. Dos Hermanas (Sevilla):



15. Las Cabezas (Sevilla):



16. Los Palacios y Villafranca (Sevilla):

